Prov 700/353
Fº 252.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0230/2019
REF. : Prov. 100/1152/2019
Carta de Centro Cultural Gabriela Mistral
Mat. : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, 03 de Mayo 2019

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : **SRA XIMENA CARO DIAZ**
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de **calle Av. Félix Margoz entre Gabriela Mistral y Los Clarines,** el **día 05/05/2019,** a partir de **14:00 horas** y hasta las **19:00 Horas**, con la finalidad de realizar **"Actividad de recreación y esparcimiento con los vecinos del sector"**, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. Se autoriza cierre temporal de calle antes mencionadas.
2. Al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.
3. Los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
4. Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
5. No se debe obstruir los ingresos y salidas de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.
6. El costo del cierre temporal de la vía de 0.1 U.T.M., según la Ordenanza Municipal N° 2: "Derechos Municipales sobre el trasporte tránsito y vehículos", en su Art N° 12, Numeral 19 que dice relación a la suspensión del tránsito.
7. Aprobación de la Seremitt R.M., mediante Ord SM/AGD/N° 4507, cuya copia se adjunta

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

XIMENA CARO DIAZ
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

XCD/ paa
C.c.:
Interesado